

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA – CUNDINAMARCA

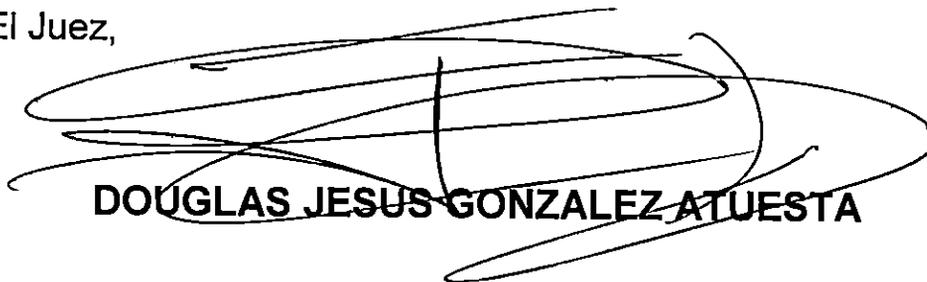
Agosto cinco (05) de dos mil veinte (2020)

Referencia : PERTENENCIA No. 253284089001 2020-00006
Demandante : JUAN BAUTISTA GOMEZ PADILLA
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE PABLO EMILIO
GOMEZ ALAGUNA Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS.

Teniendo en cuenta que la presente demanda se encuentra inscrita en el correspondiente folio de matrícula inmobiliaria, las fotografías de la valla fueron aportadas y se emplazara en legal forma a la parte demandada, por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto el inciso 5° del artículo 108 del Código General del Proceso (por remisión expresa del numeral 7 del artículo 375 del C.G.P.), esto es en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



DOUGLAS JESUS GONZALEZ ATUESTA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy 6 AUG 2020 se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. 031.-

El Secretario,



MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS